



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de octubre del 2003  
No. 69

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL".

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3572, 3574, 3575, 3576, 3577, 1299-B1, 1300-B1, 1302-B1, 1303-B1, 1304-B1, 1305-B1, 3583, 3584, 3589, 1926-A1, 1927-A1, 1928-A1, 1930-A1, 1921-A1, 1922-A1, 1923-A1, 1924-A1, 1925-A1, 3578, 3579, 3580, 3581 y 3582.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1929-A1, 3588, 3573, 3571, 3585, 3590, 3587 y 1301-B1.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 19 de agosto de 2003.

Acuerdo Número: 207

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL"

Vista la solicitud presentada por la C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en 1a. Cerrada de Morelos, Lote 7, Esq. Avenida Morelos en el Pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

#### CONSIDERANDO

1.- Que la C. Marisol López Hernández, en su carácter de propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", solicitó mediante escrito de fecha 21 de mayo del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre la Sra. Amada Hernández García en su carácter de comodante y la Sra. Marisol López Hernández, en su carácter de comodataria ratificado ante el Notario Público Interino No. 93 del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Lic. Juan Castañeda Salinas, de fecha 14 de abril del 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la C. Marisol López Hernández, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la C. Marisol López Hernández, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

#### A C U E R D O

**PRIMERO.-** Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", ubicado en 1a. Cerrada de Morelos, Lote 7, Esq. Avenida Morelos en el Pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo su propietaria la C. Marisol López Hernández, autorizándosele a impartir en dicho plantel estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** El Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** La C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

**CUARTO.-** La C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** La C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** La C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la C. Marisol López Hernández, propietaria del Jardín de Niños "INSTITUTO ACADEMICO PENCIL", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 21 de mayo del 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el Fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.00 metros con lote 21; al sur.- 20.00 metros con lote 19; al oriente.- 7.00 metros con lote 16; al poniente.- 7.00 metros con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario.-Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3572.-6, 10 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 557/2003, NATALIA LIBRADO DOMINGO, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Noshquindo", del domicilio conocido en la población de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, una de 22.00 metros con Rosario Monroy N., y otra de 18.30 metros colinda con Victorina Pérez Alcántara; al sur: 31.50 metros con Pedro Sierra Bacilio; al oriente: 20.30 metros con barranca; al poniente: dos líneas, una de 11.00 metros con Victorina Pérez Alcántara, y la otra de 13.30 metros con calle Vicente Guerrero, teniendo una superficie aproximada de 611.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho

inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, veintitrés de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3574.-6 y 9 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA S.A. DE C.V. en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO S.A. DE C.V. por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día cinco de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote: 6, manzana: 12, sección: Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida: 19.251, volumen: 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 metros con calle Otumba; sur: 15.47 metros con calle Lerdo de Tejada; oriente: 25.68 metros con calle Ixtlahuaca; poniente: 27.20 metros con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de 414.22 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,199,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México a primero de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3575.-6, 10 y 16 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 471/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR TAPIA SOTO en contra de UBICA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., FINA ARRENDA, S.A. DE C.V. Y DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, S.A. de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada de la usucapión a favor del promovente del predio ubicado en la Ranchería de Tenantongo y denominado El Potrero, con una superficie de 40-86-90 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 985.00 metros con terrenos de Filemón Guadarrama; al sur: 1,000.00 metros con propiedad de Benjamín Torres; al oriente: 430.00 metros con Arnulfo Reyes; y al poniente: 440.00 metros con terrenos de María de Jesús Guadarrama; B).- La cancelación total de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 457-304, volumen 41, libro primero, sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1992, a nombre de la demandada UBICA BIENES Y RAICES, S.A. DE C.V., C).- La inscripción a nombre del promovente, respecto del inmueble motivo del presente juicio; D).- El pago de gastos y costas que el presente origine. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil tres, ordenó se emplazara a las demandadas UBICA BIENES Y RAICES, S.A. DE C.V., Y FINA ARRENDA, S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres

veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Valle de Bravo, México, veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

3576.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUTH ISELA GARCIA REYES, a través de su endosatario en procuración, GERARDO MARTINEZ GARCIA, en contra de COFESA AUTOMOTRIZ. El Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veintidós de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo marca Chevrolet Cavalier, modelo 1992, placas de circulación LKT-6624 del Estado de México, serie 365JC14W4NS126532, motor hecho en México, dos puertas, automático, cristal de lado izquierdo entintado, llantas media vida, en regular estado de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden al primer día del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3577.-6, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EUTIQUIO LOPEZ Y CARLOS DUEÑAS CANCHOLA.

Por este conducto se le hace saber que: DANIEL LUNA MARTINEZ le demanda en el expediente número 541/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión de los lotes de terreno número 15 y 30 de la manzana 37-B de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con lotes 14 y 29; al sur: 40.00 metros con 1ª Avenida; al oriente: 10.00 metros con propiedad particular de Rodrigo Arroyo Rivera; al poniente: 10.00 metros con Calle 37; con una superficie total de 400.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta

Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1299-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GLORIA AGUILAR CHAVEZ DE CASTILLO.

CARITINA GARCIA ISIDORO, por su propio derecho, en el expediente número 878/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno veintitrés "A", de la manzana tres, de la Calle Uno, número trescientos sesenta, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie total de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote veintidós "A"; al sur: en 19.00 metros con lote veinticuatro "A"; al oriente: en 8.00 metros con Calle Uno; y al poniente: en 8.00 metros con lote ocho "A". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a uno (1) de octubre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1300-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 565/2003.

DEMANDADO: JOSE MERCADO CONTRERAS.

PEDRO ANGELES RAZO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio ubicado en Calle 24, número 142, del lote 8, de la manzana 194, de la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 7; al sur: 21.50 metros con lote 9; al oriente: 10.00 metros con Calle 24; al poniente: 10.00 metros con lote 23; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de

mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1302-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 882/2002.

DEMANDADA: GUADALUPE CANO HERNANDEZ.

MARGARITA JARILLO MELO, fe demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Ardilla, número 392, lote 28, de la manzana 367, en la Colonia Aurora, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Ardilla; al poniente: 9.00 metros con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
1303-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ALICIA FLORES MONROY DE GOMEZ.

Por este conducto se le hace saber que: AURELIO PLATA FLORES, le demanda en el expediente número 512/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del predio ubicado en calle Torre Latino Americana número oficial 264, lote 38, manzana 12, de la Colonia Evolución Super 22 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 metros con lote 37; al sur: 16.82 metros con lote 39; al oriente: 9.00 metros con calle Latino Americana; al poniente: 9.00 metros con lote 13; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que se edita en la Ciudad de

Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1304-B1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 542/2000-2\*.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

JAIME ELIZALDE GARCIA, demanda en el expediente número 542/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIO MICHEL AGUILAR; El Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiuno de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo marca FORD, modelo 1992, tipo 250-XLT, color azul gris con camper de aluminio, placas de circulación KL96474, Méx., Méx., transmisión automática. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) monto del avalúo, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintiocho de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
1305-B1.-6, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en calle Boulevard Las Torres número 1154, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 m con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 m con Gerardo Gómez de Jesús; y al poniente: 15.00 m con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 807,819.04 (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.  
3583.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 218/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de LUIS HERNAN LABARCA CARRASCO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en lote de terreno número dos, y casa en él construida, ubicados en la calle Vega del Campo sin número, de la fracción cuarenta y uno, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: cincuenta y tres metros con el lote uno; al sureste: cincuenta y tres metros con el lote tres; al noreste: en treinta y tres metros noventa y siete centímetros con calle Vega del Campo; al poniente: veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros con calle Vega del Campo, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 33-926, volumen 42, del libro primero, sección primera, a fojas seis, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, veinticinco de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3584.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 430/2003.

TERESA HIGUERA ORTEGA, en el expediente número 430/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por TERESA HIGUERA ORTEGA, en contra de MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, le demandó las siguientes prestaciones: a).- La inexistencia en el acta de nacimiento de la señora MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, realizada ante el Ciudadano Juez del Registro Civil número 25 del Distrito Federal, a fojas 224, libro 12, año 1963, del acta jurídico relativo a la aparente comparecencia y presentación, y como consecuencia, el aparente reconocimiento hecho por el señor JESUS HIGUERA CASTILLO, por no contener la declaración de su voluntad, toda vez que el mismo no compareció a dicho acto jurídico, ya que la supuesta firma del señor JESUS HIGUERA CASTILLO que aparece en la inscripción mencionada no fue estampada autografamente por este; b).- La modificación o rectificación en el acta de nacimiento de la señora MARIA DE LOURDES HIGUERA CHAVARRIA, realizada ante el C. Juez del Registro Civil número 25 del Distrito Federal, a fojas 224, libro 12, año 1963, del acta jurídico relativo a la aparente comparecencia y presentación, y como consecuencia el aparente reconocimiento hecho por el señor JESUS HIGUERA CASTILLO, por no contener la declaración de su voluntad toda vez que el mismo no compareció a dicho acto jurídico, ya que la supuesta firma del señor JESUS HIGUERA CASTILLO, que aparece en la inscripción mencionada no fue estampada autografamente, así como el pago de gastos y

costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 29 veintinueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

3589.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 238/1999, Segunda Secretaría, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO PUIG ESCUDERO en contra de JORGE EDUARDO MENDOZA HARTMAN, el juez dictó un auto.

ACUERDO. Huixquilucan, México, veintidós de septiembre dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito y certificado de libertad de gravámenes que presenta FERNANDO PUIG ESCUDERO, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 761, 762, 763, 764, 766, 768, 769, 770 del aplicable del Código Adjetivo Civil en el Estado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las catorce horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Paseo Lomas del Sol número 65, lote 8, manzana 1, sección Lomas del Sol, Huixquilucan, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.01 m con lote 9; sur: 18.67 m con lote 7; oriente: 12.00 m con Paseo Lomas del Sol; y al poniente: en una línea 3.87 m en otra línea 8.79 m con barranca de Loreto (zona verde), con una superficie total de 221.59 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales, partida 711, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del inmueble a rematar y que resulta de los dictámenes emitidos por peritos designados, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se convocan postores.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los veintiséis de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Jacinto Nerí Reyes.-Rúbrica.

1926-A1.-6 y 15 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALIXTO RANGEL MEJIA en contra de ACELA ROJAS SANCHEZ o

MARIA ACELA ROJAS SANCHEZ, se han señalado las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la casa habitación tipo dúplex, calle de Huatulco número 25, Fraccionamiento Villas de Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado por el actor y que lo es la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1927-A1-6, 9 y 14 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 224/2001-2, GREGORIO HERNANDEZ FELIX, promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil en contra de GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, reclamándole las siguientes prestaciones: del inciso a) El Otorgamiento y firma de escritura, ante Notario Público, del contrato privado de compraventa, del local comercial "Plancha-P-Diecisieste", del interior del Mercado Nicolás Romero, con domicilio actual en la Avenida Nicolás Romero número 30, Colonia Juárez, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, perteneciente al distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 6.63 metros cuadrados, aclarando que por un error involuntario mecanográfico, en el referido contrato antes aludido, en la declaración 2.- Se le puso la superficie de 6.73 m2. Por lo tanto los metros cuadrados correctos son los primeros mencionados y así deben quedar 6.63 m2. Como aparece en la escritura pública número 8309, (foja 9, apartado V, romano, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 20 de octubre de 1994; partida 226; volumen 1260; libro primero, sección primera, a favor del vendedor, misma que se anexa y aparece dicha medida así como las medidas y colindancias: al noreste: 2.170 m con plancha 23; al noroeste: 3.110 m con plancha 16; al sureste: 3.110 m con plancha 18; al suroeste: 2.170 m con circulación interior No. 8; del inciso B).- En caso de comparecer a juicio el demandado el C. juez firmará el respectivo instrumento de la escritura pública ante Notario Público a favor del suscrito, que en su oportunidad designe por la rebeldía a que incurra dicho demandado; del inciso C).- El pago de la pena convencional especificada en la CLAUSULA OCTAVA del contrato privado de compraventa, del inmueble materia del presente juicio; del inciso D).- El pago de gastos y costas que origine este juicio. Previas las formalidades del caso; así por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, se ordenó el emplazamiento al demandado GERARDO JOSE EUSEBIO MARISCAL Y ARMORA, por edictos, en términos de los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial, ordenándose la

publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1928-A1-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 0244/2000.

En los autos del expediente número 0244/2000, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., como cesionaria de BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de OSCAR ISRAEL ESTRADA TELLEZ Y ANGELICA DURON GOMEZ, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de tres de septiembre de dos mil tres, las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del departamento de interés social marcado con el número 502, del edificio "A", condominio "Potrero", constituido sobre el lote número 19, manzana X, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en la Ex-Hacienda del Pedregal, conocido como Conjunto Urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en boulevard General Ignacio Zaragoza número ocho, Colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito JORGE LUIS PEREZCANO VICENS. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México", en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y en los lugares de costumbre que señale el C. Juez Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. México, D.F., a 8 de septiembre de 2003.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Martín Jarillo Lozano.-Rúbrica.

1930-A1-6 y 16 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE: 528/99.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE ANTONIO BECERRA CHAVEZ Y MARIA ISABEL CORREA GONZALEZ, expediente 528/99, el C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un acuerdo de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, que en su parte conducente dice:... se señalan las once horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble: Casa dúplex planta baja, marcada con el número oficial 7, sección "A", lote 27, manzana XLIII, de la calle Palo de Rosa, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio de avalúo más alto por la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio...Notifíquese.

Publiquense edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Universal", en los estrados de este H. Juzgado y la Tesorería del Distrito Federal así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez exhortado en Tlalnepantla, Estado de México.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Gabriela Padilla Ramírez.-Rúbrica.

1921-A1.-6 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1137/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA ELENA PEÑA LOPEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones. A.- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente el promovente ha adquirido la propiedad sobre los lotes 24 y 25 de la manzana XXIX, ubicados en calle Aguilas sin número, Colonia Loma del Rio, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en ochenta y cinco punto setenta metros con propiedad privada; al sur: en dos tramos de treinta y tres metros y veintitrés metros con propiedad privada; al oriente: en tres tramos de veinticuatro punto cincuenta metros, veintidós punto treinta metros y dieciséis metros con propiedad privada y al poniente en dos tramos de diez metros y veinte metros con calle Aguilas con una superficie total de dos mil ochocientos cincuenta y seis punto cero ocho metros cuadrados y; B.- La inscripción de la Sentencia en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, diecinueve de junio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a MARIA ELENA PEÑA LOPEZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, a efecto de dar cumplimiento auto cinco de diciembre del año dos mil tres, procedáse a emplazar a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1922-A1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se hace saber que en este H. Juzgado se encuentra radicado el expediente número 760/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación,

promovido por DELFINO REZA ESTRADA, respecto del inmueble denominado "Sopas Perico", ubicado en calle Mariano Escobedo número veinte, Colonia Ignacio Zaragoza, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, basándose para ello en los siguientes

HECHOS.

1.- Por medio de contrato privado de compraventa, el veintisiete de diciembre de 1979, DELFINO REZA ESTRADA, adquirió de la señora MARIA GUADALUPE REZA ROA, el inmueble antes mencionado, mismo que cuenta con una superficie de 1698.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias actuales:

Al norte en tres líneas: primera: 19.20 m con Delfino de Jesús Reza Estrada, segunda: 14.50 m con Manuel González Olmos, tercera: 1.50 m con calle Mariano Escobedo, al sur en cuatro líneas: primera: 7.90 m con Lucio Melo Villegas (hoy Abel Castillo Martínez), segunda: 25.65 m con carretera a Progreso Industrial, tercera: 12.10 m con carretera a Progreso Industrial, cuarta: 5.00 m con carretera a Progreso Industrial, al oriente en tres líneas: primera: 27.50 m con José Alfredo Roa Romero, segunda: 6.054 m con Manuel González Olmos, tercera: 8.30 m con calle Mariano Escobedo, al poniente en cuatro líneas: primera: 13.00 m con Lucio Melo Villegas (hoy Abel Castillo Martínez), segunda: 8.75 m con Consuelo Zariñán (hoy Amalia Zariñán Hernández), tercera: 17.40 m con Daniel Sarabia Sánchez, cuarta: 18.40 m con Daniel Sarabia Sánchez.

2.- Dicho inmueble, desde que fue adquirido por DELFINO REZA ESTRADA a la señora MARIA GUADALUPE REZA ROA, por la cantidad de \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS M.N., lo ha venido poseyendo en calidad de propietario, y en una manera: Pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, y que ha realizado los trámites correspondientes a la regulación del mismo en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a partir de 1980.

3.- El referido inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Villa Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

4.- Dado que dicho contrato privado no es inscribible y que el referido promovente carece de título público de la propiedad, tramita el presente procedimiento para demostrar que ha adquirido el virtud de prescripción positiva el bien a que esta jurisdicción voluntaria se refiere.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho que deberá comparecer ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1923-A1.-6 y 9 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
C. FLORENCIA SERNA HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo EMILIO TREVIÑO HERNANDEZ, en el expediente 724/2002, le demandó el divorcio necesario fundado en el artículo 253, fracción XVIII del Código de Civil abrogado y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, diecisiete de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil abrogado, notifíquese a la señora FLORENCIA SERNA HERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el



periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, correspondiente.- Ecatepec, México, veinticinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1924-A1.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 349/2002-1.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

JOSE IGNACIO JARAMILLO GALAN, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil, a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., la usucapion respecto del predio ubicado en la calle Texcoco, manzana 612, lote 37, del fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 128.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 m linda con lote 36; al sur: 16.00 m linda con lote 38; al oriente: 8.00 m linda con calle Texcoco, y al poniente: 8.00 m linda con lote 14. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el año de mil novecientos setenta y uno, adquirí el inmueble antes mencionado, mediante una compra venta que hice con el señor FRANCISCO URIAS JUAREZ, haciéndose saber que desde el año de mil novecientos noventa y cinco me encuentro en posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, y de buena fe y en calidad de propietario. Se hace saber a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1925-A1.-6, 16 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 531/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE REYES TORRES, en contra de JOSE FELIPE CRUZ ELIZALDE. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: 1.- Vehículo de la marca Chevrolet,

tipo Suburban, año 1989, color dos tonos de azul cielo y marino, número de serie 1GNER16K9KF191144, con motor VO627TRACKF191143, millas 19,515 sin placas. 2.- Motor 4 Cyl Ens. En México 6-3-98, motor 4 Cyl Ens. En México 10-12-98, motor 4 Cyl Ens. En México, 9-22-98, motores de 2.0 litros y 16 válvulas, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.- Dado a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3578.-6, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 189/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio de divorcio necesario, promovido por SUSANA VILLEGAS PAVON, por su propio derecho, en contra de EULALIO ESPITIA SANCHEZ.

La juez mediante auto del veinticinco de septiembre de dos mil tres, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a EULALIO ESPITIA SANCHEZ que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra o a oponer sus defensas y excepciones si las tuviere y que en derecho procedan, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado para los efectos legales correspondientes. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3579.-6, 15 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 258/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.A.I.N.N.E. S.A. DE C.V., en contra de CIRILO VEGA INIESTA Y TERESA TORALES OSORNIO. El Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en tramo de calle Adolfo López Mateos, número uno, manzana 6, Canatejas, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m y 35.00 m con Marcelino Escobar, al sur: 8.16, 8.00 y 47.00 m con Andrés Noguez, al oriente: 74.00 m con calle sin nombre y al poniente: 9.00 y 12.00 m con Marcelino Escobar. Con una superficie de: 3,108.00 m2. Sirviendo de base legal para

el remate la cantidad de \$331,200.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3580.-6, 7 y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 344/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE LA LUZ RICO PEREZ y otro, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en el Rancho El Lucero sin número, Iglesia Vieja de la localidad de Xhochitlán, municipio de Micquiahuala, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea quebrada en dieciséis tramos: 21.00, 14.92, 61.60, 19.30, 33.70, 41.20, 46.39, 48.34, 8.98, 38.44, 21.72, 28.88, 18.87, 8.76, 12.50 y 371.12 m con Pedro Martínez y señor Juan García, al sur: una línea quebrada en cuatro tramos de: 3.85, 140.70, 226.70 y 260.64 m con Antonio y Luciano Pérez, al oriente: dos líneas de: 67.28 y 103.95 m con canaleta y al poniente: una línea quebrada en diez tramos de: 99.00, 97.72, 17.97, 94.15, 40.90, 21.62, 190.04, 105.80, 50.99 y 37.36 m con ceja de la peña, con una superficie de: 28,1017 hectáreas. Sirviendo para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la Ciudad de Jilotepec, México, se expiden estos edictos a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3581.-6, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto de los inmueble ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso, al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de: 125.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$596,074.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor

y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3582.-6, 10 y 16 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

Exp. 1677/19/03, OLIVARES REYES VICENTE RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "La Instancia", en el Barrio de San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 152.00 m con camino público; al sur: en 129.00 m con Francisco Urbán; al oriente: en 181.00 m con Juan Urbán Isalás; al poniente: en 105.00 m con besana, Juana Urbán. Con una superficie de 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a dos de septiembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1929-A1.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 65/1469/2003, LEOPOLDO ESTRADA QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje, antes calle Toluca, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con servidumbre de paso; al sur: 14.00 m colinda con el Sr. Lázaro García Camacho; al oriente: 11.65 m con la Sra. Juana Estrada Quintanar; al poniente: 11.00 m colinda con calle Juana de Asbaje, antes calle Toluca. Superficie aproximada de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3588.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 717/2003, JAVIER MONTERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano", San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 62.50 m con Ejido de San Ignacio de Loyola; al sur: 61.00 m con camino vecinal; al oriente: 119.00 m con Anselmo Cruz Cárdenas; al poniente: 136.00 m con desagüe. Superficie aproximada de 7,747.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10. de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3573.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5949/432/03, MANUEL GALINDO MORELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, manzana uno, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote dos; al sur: 12.00 m con lote cuatro; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3930/276/03, LUCIO ALFREDO RODRIGUEZ FERREYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 77, manzana 16, Col. Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con Antonio Ramos; al oriente: 15.00 m con lote 76; al poniente: 15.00 m con lote 78. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3929/275/03, JESUS RUIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.15 m con Tomás Ruiz Juárez; al sur: 12.15 m con Juan Ruiz Hernández; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con calle Azucena. Superficie aproximada de 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3571.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 80/2003, MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA PEREIRA EK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Comunidad de Monte Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 52.00 m con Martín Pérez; al sur: 52.00 m con Paula Luvianos; al oriente: 20.00 m con calle El Fresno; al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 1,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3585.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 81/2003, ROBERTO MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 46.10 m con Crispín Garduño Santana; al sur: 49.50 m con vía pública; al oriente: 84.50 m con José Luis Germán Menchaca; al poniente: 88.00 m con Pedro Cardoso Chávez. Superficie aproximada de 4,122.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3585.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4995/374/03, C. MAGDALENA MENDEZ ESPINOZA DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Benavista, Av. Constitución esquina División del Norte, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.15 siete metros quince centímetros con la Av. Constitución; al sur: 7.30 siete metros treinta centímetros y colinda con propiedad privada del señor Gerardo Ruiz Méndez, actualmente Gilberto Ruiz Méndez; al oriente: 16.15 dieciséis metros quince centímetros y colinda con el Sr. Luis Manuel Ruiz Méndez; al poniente: 17.70 m diecisiete metros setenta centímetros y colinda con la calle División del Norte. Superficie aproximada de 121.46 m<sup>2</sup> ciento veintitún metros cuarenta y seis centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4997/376/03, C. RAMON BERBER PACHECO y MARIA DEL ROSARIO VERVER PACHECO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Campestre Liberación, calle Chirimoya, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Chirimoya; al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Luis Hernández; al oriente: 25.00 m con propiedad del Sr. Roberto Zúñiga; al poniente: 25.00 m con propiedad de Manuel Soto. Superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup> (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4996/375/03, C. ESTEBAN ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle Gustavo Baz, lote

s/n, manzana s/n, Colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4166/319/03, ISSEMYM (INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS), debidamente representado por el LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva del ISSEMYM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, 1ª Sección, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.00 m con propiedad privada; al sur: 61.00 m con Cerrada Guadalupe Victoria; al oriente: 50.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 43.00 m con área de donación. Superficie aproximada de 2,755.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 3633/63/03, C. JOSE HECTOR LOPEZ SOLER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Acueducto de Tenayuca, lote 4, manzana "A", P.D. "El Potrerito", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.75 m con lote tres; al sur: 9.75 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con lote de terreno que se segrega, actualmente con Alberto Ramos Bueno; al poniente: 8.00 m con Quiches, actualmente calle Quiches. Superficie aproximada de 78.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4689/355/03, C. AGUSTIN VAZQUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Benito Juárez, actualmente Benito J., 1ª Sección, Cabecera Municipal, denominado "Sin Nombre", en Prolongación Margarita Maza de Juárez No. 40, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 07.90 m con calle Margarita Maza de Juárez; al sur: 8.00 m con Familia Monroy; al oriente: 25.30 m con Pedro Hernández; al poniente: 25.30 m con Martín López Ramírez. Superficie aproximada de 201.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4690/356/03, C. RITO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 13, Col. Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo, 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con el Sr. Arturo Zamorano; al sur: 18.00 m linda con Srta. Gabina Cruz Vilchis; al oriente: 5.00 m con calle principal Pensador Mexicano; al poniente: 5.00 m con Sr. Laurencio Hernández. Superficie aproximada de 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4691/357/03, C. TOMASA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlilan, sin número, San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.20 m y 15.85 m con Av. Tlilan y C. Pioquinto Baltazar; al sur: 25.30 m y 50.70 m con Narciso Quintana; al oriente: 38.40 m y 13.60 m con callejón sin nombre y C. Pioquinto Baltazar; al poniente: 18.37 m, 10.00 m y 9.60 m con Margarita Gómez. Superficie aproximada de 2,064.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4692/354/03, C. JUAN PEREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 4, en la Colonia Granjas Guadalupe, actualmente domicilio conocido lote 4, Col. Granjas Guadalupe 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.40 m con Guadalupe de Acevedo; al sur: 21.40 m con Sr. Antonio García; al oriente: 05.47 m con Sr. Ramón Domínguez; al poniente: 10.40 m con calle sin nombre, actualmente calle Ampliación Palmas. Superficie aproximada de 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4693/359/03, C. JUANA MOCTEZUMA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Romero s/n, Colonia Vicente Guerrero, actualmente Colonia Vicente Guerrero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con propiedad particular; al sur: 21.40 m con Zona Federal (canal), actualmente restricción; al oriente: 11.00 m con propiedad particular; al poniente: 11.00 m con calle Nicolás Romero. Superficie aproximada de 207.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4694/360/03, C. ROSA LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, poblado de Barrón, actualmente Cda. sin nombre, Col. Vicente Guerrero 1a. sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: diez m con calle Cerrada sin nombre; al sur: diez m con el señor Venancio Reyes Martínez; al oriente: veinte m con quince centímetros con propiedad privada; al poniente: veinte m con propiedad privada. Superficie aproximada de ciento ochenta y siete metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4695/361/03, C. ARTURO ALAN ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Cerrada 10 de Mayo, Colonia Francisco I. Madero, actualmente Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m con Eva Chavarría y César Arellano; al sur: 08.00 m con Cerrada 10 de Mayo; al oriente: 30.70 m con Tiburcio; al poniente: 30.70 m con Isidro Gómez Rosas. Superficie aproximada de 245.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 08 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 1391/275/02, PEDRO NUÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 87.50 m con Isidro Laguna; al sur: en 64.00 m con Cristina Edith Luna Rivero, María de los Angeles Rivero González, Emmanuel Quezada Rivero y Elvia Rivero González; al oriente: en 75.60 m con Santiago Quezada Lara, Javier Rivero González y Yolanda Rivero González; al poniente: en 72.00 m con Mariel Rivero Juárez y Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 4,959.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1417/280/03, RICARDO MORALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atenanco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Antonio Sandoval; al sur: en 50.00 m con Emilio Velázquez; al oriente: en 100.00 m con calle de Cajiga; al poniente: en 100.00 m con Ma. del Carmen Velázquez. Superficie aproximada de 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1446/289/03, ROSA PEÑA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noria número 13, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 3.50 m con calle Noria; al sur: en 3.67 m con Nicolás Estrada Hernández y Aurora Meza López; al oriente: en 14.10 m con Aurora Meza López, en 3.75 m con Aurora Meza López; al poniente: en 18.00 m con Ruperto González Islas. Superficie aproximada de 64.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1432/281/03, MARLENE DE LANDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Sebastián, Bo. Sta. María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Carmen Méndez de Euroza; al sur: en 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 20.00 m con Carmen Méndez de Euroza. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1454/290/03, FELICITAS CALLEJA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.20 m con Candelario Bureos; al sur: en 14.91 m con Silvia Vargas Sánchez; al sur: en 2.22 m con Manuela Guerrero de Calleja; al sur: en 16.93 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 7.10 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 4.20 m con Manuela Guerrero de Calleja; al oriente: en 3.68 m con calle Fernández Albarrán; al poniente: en 7.10 m con Azucena Tlalpan Salazar; al poniente: en 7.81 m con Azucena Tlalpan Salazar. Superficie aproximada de 198.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México a 19 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1458/293/03, DOROTEA PEDREGUERA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Carmen, ub. en Tezontlalpan, Municipio de Hueycoxtila, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 100.00 m con Lucila Serrano Bautista; al sur: en 100.00 m con Roberto García

Bravo; al oriente: en 140.00 m con Elpidio Díaz Guerrero; al poniente: en 140.00 m con Tomasa Flores Santillán. Superficie aproximada de 1,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1466/295/03, CINTHYA LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 39.00 m con Camino Real; al sur: en 39.00 m con Benjamín Domínguez; al oriente: en 27.00 m con Alejandro López Ramírez; al poniente: en 27.00 m con Leticia Ramírez Guzmán. Superficie aproximada de 1,170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1473/296/03, PEDRO NUÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Pinos s/n, Barrio Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.00 m con calle sin nombre; al sur: en 13.00 m con Sergio Urbán Arenas; al oriente: en 30.00 m con Oscar Martínez Mora; al poniente: en 30.00 m con Sergio Urbán Arenas. Superficie aproximada de 390.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Expediente 1474/297/03, JESUS ALBOR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, Col. Hombres Ilustres, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.50 m con Av. Ricardo Flores Magón; al sur: en 12.50 m con el Sr. Silva Juárez; al oriente: en 16.00 m con Margarita Avila de Mojia; al poniente: en 16.00 m con Amparo Carmona de Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 23 de septiembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 5134/398/03, ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Castro Esq. calle Ignacio Manuel

Altamirano Col. San Isidro La Paz, 2ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 10.00 m y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano antes Cerrada Luis Castro, al sur: 10.00 m y colinda con Antonio González Martínez antes Guillermo Santiago Santiago, al oriente: 21.00 m y colinda con María del Refugio Escalona Olmos, al poniente: 21.00 m y colinda con calle Luis Castro. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4788/369/03, CECILIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Encutzi en San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: en cinco líneas: 11.60 m con río; 10.50 m con río, 23.80 m con río, 7.10 m con río y 16.30 m con río, al sur: 59.00 m con camino público, al oriente: 6.80 m con camino público, al poniente: 17.50 m con camino público. Superficie aproximada de: 729.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 3917/281/03, MARTHA PATRICIA CARDIEL DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, No. 16, Col. Barrio Norte, lote 9, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con calle Privada, al sur: 12.00 m con Sr. José Luis Rebollar, al oriente: 10.00 m linda con Jorge Luis Rebollar, al poniente: 10.00 m linda con Sr. Víctor Ricardo Cardiel Delgado. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 18 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4928/334/03, ROSALIO OMAR CHAVEZ VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno en la calle S/Nombre S/N, Col. Zaragoza, Primera Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 17.00 m colinda con cerrada Ignacio R. Alatorre, al sur: 11.00 y 6.00 m en dos tramos colinda con Alberto Alvarez y propiedad particular, al oriente: 20.00 m colinda con Antonio Enrique López, al poniente: 14.00 m colinda con Cerrada Ignacio R. Alatorre. Superficie aproximada de: 274.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 18 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. 4064/177/03, MARIA PETRA DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, manzana 11, S/N, conocido también como Cerrada de Las Torres, manzana 7, Sec. Embajadas, Col. Cda. Cuauhtémoc, en la población de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.265 m colinda con Felipe Cruz, al sur: 31.165 m colinda con Angélica Martínez, al oriente: 8.106 m colinda con calle y al poniente: 11.934 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 306.232 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4696/362/03, C. FERNANDO MOEDANO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Realidad lote 10, de la manzana 5, Col. Loma de la Cruz, actualmente Col. Loma de la Cruz 3ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.00 m con lote 11, al sur: 21.00 m con lote 9, al oriente: 07.95 m con calle Realidad, al poniente: 07.85 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 170.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4697/363/03, C. SILVIA RIVERA RAMIREZ Y JORGE RIVERA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Garza, lote 10, manzana II, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.05 m con calle Lorenzo Garza, actualmente Cerrada Lorenzo Garza, al sur: 8.69 m con lote catorce, al oriente: 19.73 m con propiedad privada, al poniente: 19.45 m con área común. Superficie aproximada de: 163.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4698/364/03, C. MARTIN ALVARADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Oaxaca, Col. Benito Juárez, Barrón, actualmente Colonia Benito Juárez Barrón 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 31.60 m con Hilario Sánchez, al sur: 32.00 m con Norberto García y Esteban Dávila, al oriente: 22.60 m con Arturo Sánchez, al poniente: 12.00 m con calle Oaxaca. Superficie aproximada de: 490.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4699/365/03, C. LUCIA QUIROGA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, San José El Vidrio, actualmente calle Edo. de Méx. S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 31.90 m con lote No. 17, actualmente Guadalupe Quiroga Venegas, al sur: 32.70 m con lote No. 19, actualmente Juan Pablo Quiroga Venegas, al oriente: 15.00 m con Barranca, actualmente restricción, al poniente: 15.00 m con calle, actualmente calle Estado de México. Superficie aproximada de: 484.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4700/366/03, C. ANGEL REYES ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. Francisco I. Madero, La Colmena, actualmente camino a Santa Ana S/N, Col. Francisco I. Madero 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con calle actualmente camino a Santa Ana, al sur: 20.00 m con Francisco Gómez, al oriente: 20.00 m con Francisco Gómez, al poniente: 20.00 m con José Gómez. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4701/367/03, C. ALEJANDRO CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría S/N, Col. Independencia, 1ª. Sección, actualmente Lote 8, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Efrén Cruz Monroy, al sur: 10.00 m con Carlos Cruz, al este: 19.66 m con Andador Privado, al oeste: 19.66 m con Carlos Cruz. Superficie aproximada de: 196.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4991/370/03, C. EUSTOLIO RAMIREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Primavera No. 14, manzana S/N, Col. Granjas Guadalupe, actualmente Av. Primavera No. 14, Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.45 m con calle Primavera, al sur: 11.50 m con la Sra. Consuelo Sánchez, al oriente: 28.00 m con el Sr. Mayo, al poniente: 28.00 m con el Sr. Mario Mendoza. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4702/368/03, C. ANTONIO TREJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, calle Oriente 14, lote 19, manzana única, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.00 m con lote número 17, al sur: 19.00 m linda con lote número 21, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle condominal, actualmente calle Prolongación Oriente 14. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

Exp. I.A. 4994/373/03, C. LUIS MANUEL RUIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución, Colonia Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.50 doce metros cincuenta centímetros y colinda con Avenida Constitución, al sur: 12.80 doce metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad de la señora Magdalena Méndez de Ruiz, al oriente: 12.80 doce metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad del Sr. Andrés Zarza, al poniente: 16.15 dieciséis metros con quince centímetros y colinda con calle División del Norte, actualmente Sra. Magdalena Méndez Espinoza. Superficie aproximada de: 189 ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3590.-6, 9 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA  
DE DOÑA IRMA GRACIELA HORNEDO HUERTA,  
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, LA  
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE  
ALBACEA**

Mediante instrumento número 23,200, extendido el primero de octubre del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Irma Mariana Hornedo Huerta, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finada madre doña Irma Graciela Hornedo Huerta, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 29,836, extendido el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el protocolo ordinario y ante la fe del entonces Notario Número Treinta y Dos del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan, Licenciada Laura Díaz Sámano de Caldera; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y (3) ACEPTO además el cargo de albacea que legítimamente le corresponde y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacersele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3587.-6 y 15 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**E D I C T O**

El LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES Notario Público número noventa y seis del Estado de México, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 578 del volumen 102, libro primero, sección primera, de fecha 13 de abril de 1970, que aparece inscrito a favor de RODOLFO PAULIN RODRIGUEZ, inmueble ubicado en la calle Toltecas, identificado como lote 25, de la manzana 3 de la unidad habitacional denominada "Santa Clara", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 48.53 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 18 de agosto del 2003.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

1301-B1.-6, 9 y 14 octubre.